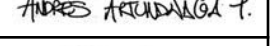
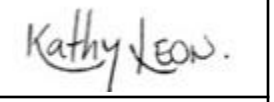
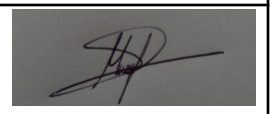
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	COMITÉ EXTRAORDINARIO CPS-342-2025		
Fecha:	30 DE MARZO 2026	**Hora de inicio: 5:00 am**	**Modalidad:** ___Presencial _X_Virtual ___Telefónica ___Mixta
Lugar:		**Hora de finalización: 6:00 pm**	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1030534533	Andrés Artunduaga	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	1233901877	Katherine Leon	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	79953545	Leonardo Gallo	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	1014286260	Paula Saenz	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	79749114	Miller Chavarro	----------//----------	Alcaldia Local Los Martires			X							miller.chavarro@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 1:00pm del día 20 de abril de 2026, se da inicio al comité extraordinario del contrato CPS-342-2025, con la participación del apoyo a la supervisión y el equipo operador, con el propósito de analizar y definir aspectos relacionados con la programación del cierre de actividades en la UPZ Santa Isabel.

En el desarrollo de la sesión, se pone en consideración el cambio de fecha previamente establecida para el cierre del proceso, inicialmente programado para el día domingo 26 de abril de 2026. Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por la comunidad, quienes informan que para dicha fecha se encuentran programadas las jornadas de votación de las Juntas de Acción Comunal (JAC), destinadas a la elección de sus nuevos dignatarios, lo cual podría afectar la participación efectiva de los beneficiarios en la actividad de cierre.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la asistencia, participación y adecuada culminación del proceso comunitario, se aprueba el ajuste en la programación, estableciendo como nueva fecha para el cierre de actividades el día sábado 25 de abril de 2026.

La decisión adoptada responde a criterios de pertinencia, participación ciudadana y articulación con las dinámicas organizativas del territorio, asegurando así el cumplimiento de los objetivos contractuales y el adecuado cierre del proceso en la UPZ Santa Isabel.

No siendo otro el objeto del comité extraordinario, se da por finalizada la sesión, dejando constancia de lo aquí tratado para los fines contractuales, administrativos y de seguimiento correspondientes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.			
2.			
3.			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plata formas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reu**